República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

DICTAMEN N°22/2014

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2.014-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°03/2014 CON ID.N°268.073 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N°21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores Lic. Julio Cesar Riveros y la Ing. Nancy Rodríguez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°03/2014 CON ID N°268.073 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.** En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 20 de junio de 2014 a las 10:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **DIVERSE INFORMATICA, LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A. Y GLOBAL MARKET S.R.L.,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO D del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Nancy Rodríguez

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 20 de junio del 2.014, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
1	LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A.	7.826.300	
2	GLOBAL MARKET S.R.L.		5.992.100
3	DIVERSE INFORMATICA		7.544.000

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.
4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:** Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según **PBC del Anexo E:**

	DIVERSE INFORMATICA		LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A.		GLOBAL MARKET S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo E]	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* declaración jurada	X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X		X	
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LOTE***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el **PBC del Anexo E,** a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que la empresa:

Las empresas **LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS, DIVERSE INFORMATICA Y GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT – EXPORT** cumplen con todas los documentos sustanciales estipulados en la Carta de Invitación, por lo que se aceptan sus ofertas.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2014, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" PAC ID Nº268.073;** a la Empresa **LAS PERLAS EMPRENDIMIENTOS S.A.,** representada en este caso por la Señora **Mirtha Elizabeth López,** domiciliada en 25 de noviembre y Padre Mauricio de la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad Nº943.679, con RUC Nº80064813-7, y por cumplir con todos los requisitos documentales por la suma de **Gs.7.826.300 (guaraníes siete millones ochocientos veintiséis mil trescientos) IVA incluido,** por el **LOTE 1,** y a la Empresa **GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT – EXPORT,** representada en este caso por el Señor **Oscar Daniel Sachnik Batura,** domiciliado en Juan León Mallorquín 1545 c/ Villarrica de la ciudad de Encarnación, con numero de cedula de identidad Nº2.955.555, con RUC Nº80053390-9, y por cumplir con todos los requisitos documentales por la suma de **Gs.5.992.100 (guaraníes cinco millones novecientos noventa y dos mil cien) IVA incluido,** por el **LOTE 2.**

Y se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO

NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE C... Dto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC